TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE SE REALIZA EN VIRTUD DE LA VIDEOVIGILANCIA, REGISTRO Y CONTROL DE ACCESOS DE PERSONAS FÍSICAS QUE LABORAN EN EL INE, PERSONAS VISITANTES Y PROVEEDORES A LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), con domicilio en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, primer piso, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciones los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que se recaban son los siguientes:

Titulares	Categoría	Tipo de datos personales
Proveedores (persona física)	Datos de identificación:	• Nombre(s) • Apellidos • Fotografía • Firma autógrafa • Empresa o institución que representa • Imágenes videográficas (fisonomía)
	Datos de identificación vehicular:	• Marca • Tipo • Color • Número de placas • Imágenes videográficas
Personas visitantes	Datos de identificación:	• Nombre(s) • Apellidos • Correo electrónico • Número telefónico • Fotografía • Imágenes videográficas (fisonomía)

Titulares	Categoría	Tipo de datos personales
	Datos de identificación vehicular:	• Marca • Tipo • Color • Número de placas • Imágenes videográficas
Personas que laboran en el INE	Datos de identificación:	• Nombre(s) • Apellidos • Cargo o puesto • Área de adscripción • Número de empleado • Imágenes videográficas (fisonomía)
	Datos de identificación vehicular:	• Marca • Tipo • Color • Número de placas • Imágenes videográficas
Personas físicas en el perímetro exterior del INE	Datos de identificación:	• Imágenes videográficas (fisonomía)

En estricto apego al artículo 3, fracción X, de la LGPDPPSO, se informa que no se recaban datos personales sensibles.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 (fracciones IV y VI), 4, 6, 10, 12 y 16 de la LGPDPPSO; 59 (incisos h y k) y 61 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 50 (numeral 1, inciso r) y 55 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y el apartado 1.5. inciso 3 del Manual de Organización Específico de la Dirección Ejecutiva de Administración, los cuales otorgan a la DEA la atribución explícita de organizar, vigilar y garantizar la seguridad física, el resguardo de inmuebles institucionales, la administración del patrimonio y el control de accesos a las instalaciones del Instituto.

Asimismo, mediante la Circular INE/SE/97/2025, del 8 de diciembre de 2025, la Secretaría Ejecutiva informó a las Consejerías Electorales, a la titular del Órgano Interno de Control y a las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades

Técnicas y Vocalías Ejecutivas Locales la puesta en marcha del Centro Estratégico de Seguridad Integral, que contempla la instalación de equipos de videovigilancia, control de accesos peatonales y vehiculares y sensores ambientales en los inmuebles del Instituto.

De manera específica, la videovigilancia en las instalaciones del Instituto contribuye al resguardo de la información y expedientes que tienen bajo su resguardo las áreas administrativas que lo integran, a través de la protección del entorno físico en el que se realiza su tratamiento. De este modo, el sistema de videovigilancia forma parte de las medidas de seguridad físicas que prevén los artículos 3, fracción XX, 25 y 27 de la LGPDPPSO.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Titulares	Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Personas que laboran en el INE, personas visitantes, proveedores y personas en el perímetro exterior del Instituto	Registrar y conservar para fines legales la evidencia videográfica y controles de acceso de las personas que ingresan o transitan por las instalaciones del INE.	Primaria	No
	Contribuir a la seguridad de las instalaciones, del personal y del patrimonio material del INE mediante mecanismos de registro y control de acceso, permanencia y salida en Oficinas Centrales (Tlalpan, Tláhuac, Zafiro I y II, Insurgentes, Quantum, CECYRD, Centro de Producción de Credenciales, Moneda, Acoxpa y Charco Azul) y en las 32 Juntas Locales Ejecutivas en el país.	Primaria	No

Titulares	Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
	Realizar acciones preventivas para salvaguardar la integridad física de las y los servidores públicos del INE y de las personas que se encuentren de visita.	Primaria	No
	Proteger el patrimonio material del INE, contando con evidencia videográfica y registros de acceso que permitan identificar a la persona o personas en el supuesto de una situación de riesgo, atentado o daño contra los inmuebles, equipos e instalaciones.	Primaria	No

Las finalidades descritas resultan necesarias para la función operativa e institucional del INE, por lo que no se requiere consentimiento expreso de los titulares de los datos personales que se recaban, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la LGPDPPSO.

De igual modo, se informa que el sistema de videovigilancia no capta audio, toda vez que esa función está deshabilitada en todos los equipos. Las imágenes son monitoreadas en tiempo real únicamente por el personal autorizado del área de monitoreo de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil, y las grabaciones se consultan únicamente ante un incidente o un requerimiento de autoridad competente.

¿Cuánto tiempo se conservarán y resguardarán tus datos personales?

Las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia se conservarán por un periodo máximo de **30 días naturales a partir de su generación**, vencido el cual se procederá a su borrado y supresión segura de los sistemas de almacenamiento.

Los registros electrónicos de acceso y las bitácoras físicas de registro se conservarán conforme a los plazos establecidos en el **Catálogo de Disposición Documental** del Instituto, en términos de la Ley General de Archivos; concluido dicho plazo, se procederá a su baja documental o a su supresión segura, según corresponda.

Excepción: En aquellos casos en que las grabaciones o registros correspondan a un evento donde se presuma la comisión de una falta administrativa, hecho ilícito o siniestro, o sean requeridos mediante oficio por autoridad competente, la evidencia se conservará bajo resguardo hasta la conclusión definitiva del procedimiento legal o administrativo.

¿A quién transferimos tus datos personales?

Se podrán realizar transferencias de datos personales sin requerir el consentimiento del titular cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 64, fracciones III y IX de la LGPDPPSO; es decir, para atender requerimientos debidamente fundados y motivados de autoridad competente o en cumplimiento de obligaciones legales y atribuciones conferidas al Instituto. Entre las autoridades receptoras y sus finalidades específicas, se encuentran las siguientes:

Autoridad receptora	Finalidad
Autoridades Ministeriales y de Procuración de Justicia (p. ej., Fiscalía General de la República o Fiscalías Estatales)	Para la atención de requerimientos de investigación, aportación de evidencia y substanciación de carpetas de investigación por la presunta comisión de delitos en las instalaciones del Instituto.
Órganos Jurisdiccionales (Juzgados y Tribunales)	Para dar cumplimiento a mandamientos judiciales de desahogo de pruebas en procesos judiciales o controversias legales.
Órgano Interno de Control (OIC) y Autoridades Investigadoras del INE	Para la atención de denuncias, investigaciones y procedimientos administrativos sancionadores de responsabilidades administrativas.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Podrás ejercer tus derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del INE, ubicada en Periférico Sur 4118, Torre Zafiro I, quinto piso, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/).

Asimismo, podrás manifestar tu negativa para el tratamiento de tus datos personales para las finalidades y transferencias de datos personales que requieren tu consentimiento a través de los mismos medios.

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir presencialmente a la Unidad de Transparencia del INE, enviar un correo electrónico a la dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL (800-433-2000).

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá **obtener una copia**, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o **solicitar su trasmisión** de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la trasmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible; es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor.

Sin embargo, el ejercicio del derecho a la portabilidad **no es compatible** con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la LGPDPPSO, los *Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales* y el *Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral*.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad integral?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por las actividades, o por cambios en la operación de los sistemas o mecanismos del Instituto.

Podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/, en el apartado correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Fecha de elaboración: 10 de abril de 2024.

Fecha de actualización: 10 de noviembre de 2026.